

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Telef.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 104

Miércoles, 30 de Mayo de 2007

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 a 4

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León 4 y 5

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila 6 y 7

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila 7 a 11

Diversos Ayuntamientos 11 a 32

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia 32

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.070/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse. y de conformidad con lo estable-

cido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a SAID AZZOUAR, de nacionalidad MARROQUÍ, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE ANTONIO PEÑA SEGOVIA, 18 P01, de NAVAS DEL MARQUÉS (LAS) (ÁVILA), la Resolución de ARCHIVO del expediente de solicitud de AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL INICIAL (Nº. de Expte. 050020070001398), a favor de LAZIMA HAMDANI (50013871).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publica-



ción del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 18 de Mayo de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 2.877/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a DILAINÉ CEPEDA URENA (I.D. 50014114), de nacionalidad DOMINICANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE RIO ORBIGO, SN, de ÁVILA (Nº. expte. 050020070001732), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de confor-

midad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 17 de Mayo de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 2.878/07

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de



Número 2.881/07

**SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a FINANZAS Y SERVICIOS LA VILLA VERDE, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en calle San Pedro de Alcántara, 9-2º Izq, de ÁVILA, las Resoluciones de Revocación y Desestimación de Recurso de Reposición de solicitud Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A inicial, de los expedientes nº 050020070000451 a 459 y 642.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 15 de mayo de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a FRANCISCA HERRERA CEPEDA (I.D. 50014116), de nacionalidad DOMINICANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE RIO ORBIGO, SN, de ÁVILA (Nº. expte. 050020070001734), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 17 de Mayo de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.



Número 2.882/07

**SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a DINASARIA, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en calle Los Cotos, 12 2º A, de SEGOVIA, que en el Expte. 050020070001196 relativo a la solicitud de Autorización Residencia Temporal y Trabajo C/A Inicial, figura un escrito de la Jefa de la Oficina de Extranjeros que dice lo siguiente:

"En relación con su solicitud de AUTORIZACIÓN RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A INICIAL, a favor de ABDERAHMAN EL KHAMLICH, nacional de MARRUECOS, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 51 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se le requiere para que, en el plazo de diez días aporte al expediente originales o fotocopias compulsadas de la siguiente documentación:

- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social,
- Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Contrato de obra en la localidad de Ávila o provincia."

Ávila, 15 de mayo de 2007.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.**JUNTA DE CASTILLA Y
LEÓN**

Número 3.229/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2007, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AT: AV-50.279 Y AV-50.280.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LINEA Y CT PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA A NUEVOS ABONADOS EN ARENAS DE SAN PEDRO, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea subterránea a 15 kV, con origen en arqueta de la línea "Arenas de San Pedro". Entre los CT's "Las Víctimas" y "El río", y final en el CT proyectado. Longitud.: 107 m. Conductor.: HPRZ1, 12/20 kV, 3 (1x150) Al. Centro de transformación en edificio tipo lonja. Potencia.: 400 KVA's. Tensiones.: 15.000-230/400 V.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previs-



tos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 21 de Mayo de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 3.228/07

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2007, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AT: AV-50.281/AV-50.282

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización

Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO DE LINEA Y CT PARA SUMINISTRO DE ENERGÍA A NUEVOS ABONADOS EN ARENAS DE SAN PEDRO, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Línea subterránea a 15 kV, con origen en arqueta de la línea "Arenas de San Pedro". Entre los CT's "El Río" y "Ramón y Cajal", y final en el CT proyectado. Longitud.. 108 m. Conductor.: HPRZ1, 12/20 kV, 3 (1x150) Al. Centro de transformación en edificio tipo lonja. Potencia.: 630 KVA's. Tensiones.: 15.000-230/400 V.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 21 de Mayo de 2007.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.321/07

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente:
- c) Número de expediente: 4/2007

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: contrato de servicios para la actualización y mantenimiento del videoinventario de las características geométricas y de equipamiento de la Red de Carreteras de la Diputación Provincial de Ávila

b) Lugar de ejecución: Ávila.

c) Plazo de ejecución: dos años, a contar desde la firma del contrato, prorrogable por otros dos, siendo el plazo máximo de duración de cuatro años.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 31.634,36 euros anuales, IVA incluido.

5.- GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.

c) Localidad y Código Postal: Ávila-05001.

d) Teléfono: 920357162-150

e) Fax: 920357106

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Documentos que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica, y que son:

Solvencia económica y financiera: informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica o profesional: una relación de los principales trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, teniendo en cuenta la especificidad de los Inventarios de Carreteras.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: 14 de junio de 2007.

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 15.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila; Plaza Corral de las Campanas s/n, 05001-Ávila (de 09.00 a 14.00 horas).

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

b) Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 19 de junio de 2007, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública



en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 19 de junio.

e) Hora: 13.00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Las empresas que figuren inscritas en el Registro Provincial de Licitadores quedarán dispensadas de presentar en los procedimientos contractuales la documentación que haya sido inscrita en dicho Registro y depositada en el mismo, siempre y cuando se encuentre actualizada, debiendo aportar únicamente una declaración responsable haciendo constar que los datos obrantes en el citado Registro no han variado.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 25 de mayo de 2007

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz* P. D. 09-07-03

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.551/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

D. Tomás Julio Llorente Gutiérrez, en nombre y representación de COCIPROCO, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de EXPOSICIÓN Y VENTA DE MUEBLES DE COCINA, situada en la C/ OBISPO ACUÑA, 8 de esta Ciudad, expediente nº 52/2007.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el

plan de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 9 de marzo de 2007.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 3.139/07

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 11 de mayo de dos mil siete, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

PROYECTO DE ESTATUTOS DEL SECTOR PP 13 "BAROLO" APROBACIÓN DEFINITIVA.

PROMOTORES: CONJUNTO DE PROPIETARIOS DEL SECTOR P.P. 13 "BAROLO". Rpte, Don. Luis Duque Alegre. C/ Duque de Alba nº 6, Portal 2, 3º. 05001 Ávila.

EMPLAZAMIENTO: SECTOR PP 13 "BAROLO" DEL PGOU. INTERESADOS:

PROPIETARIOS INCORPORADOS A LA JUNTA DE COMPENSACIÓN:

PROMOÁVILA, S.A. C/ San Miguel nº 1, 2ª-2. 05001 Ávila.- PROMOCIONES MANSO 2003, S.L.. Plaza del Ejército nº 7-1º. 05001 Ávila SUELABULA, S.A. C/ Duque de Alba nº 6, Portal 2-30.05001 Ávila.- LOVEAN, S.A. Paseo de San Roque nº 6, 6º, Puerta 2-3. 05001 Ávila.-CRESCENCIO MARGO ABULENSE, S.L. Plaza de la Catedral, nº 11. 05001 Ávila. JOVICAL, S.L. Paseo Santo Tomas nº 2. 05003 Ávila.- PROBARTRA, S.L. C/ Gabriel y Galán nº 4. 05001 Ávila.- GREENPAR PROYECTOS INMOBILIARIOS S.L. C/ Reyes Católicos nº 4. 05001 Ávila. COBIMANSA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L. C/ Lagasca, nº 124-bajo. Madrid. BENYBEN CAPITAL, S.A, Avenida de Martínez Catena, s/n (Edificio Benyben). 51002 Ceuta.- GONCOEX, S.L. Avda Ciudad de Cáceres nº 4, Portal 2, 1º A. 05004 Ávila.- DON ANTONIO MARÍA BARBA TRAVESEDO y DOÑA INMACULADA YOLANDA VÁZQUEZ SÁNCHEZ. C/ Gabriel y Galán nº 4 05001



Ávila.- DOÑA MYRIAM TERESA BARBA TRAVESEDO. Paseo de la Estación nº 14. 05001 Ávila.- DOÑA MARÍA ROCÍO BARBA TRAVESEDO. C/ Gabriel y Galán nº 4. 05001 Ávila.- DOÑA MARÍA PALOMA BARBA TRAVESEDO. C/ Gabriel y Galán nº 4. 05001 Ávila.- DONA MARÍA DEL ROCIO TRAVESEDO JIMÉNEZ ARENAS. C/ Santa Engracia nº 6. 28010 Madrid.- DON MANUEL CRESPI DE VALLDAURA TRAVESEDO. Calle 3, Urbanización Los Arroyos, núm. 102. 28292 El Escorial DON JUAN-JOSÉ CRESPI DE VALLDAURA TRAVESEDO. Avda. Nazaret nº 3. 28010 Madrid.- DON PABLO CRESPI DE VALLDAURA TRAVESEDO. C/ Miguel Ángel, nº 4. 28010 Madrid.- DON CARLOS CRESPI DE VALLDAURA TRAVESEDO. C/ Santa Cruz de Marcenado nº 4. 28015 Madrid.- DON SANTIAGO CRESPI DE VALLDAURA TRAVESEDO. C/ Santa Cruz de Marcenado no 4. 28015 Madrid.- DON CRISTÓBAL CRESPI DE VALLDAURA TRAVESEDO. C/ Santa Cruz de Marcenado, nº 4. 28015 Madrid.

PROPIETARIOS DE SISTEMAS GENERALES:

PROMOÁVILA, S.A. Rpte: Don Miguel Ángel Jiménez Herrero, C/ San Miguel nº 1, 20-2, 05001 Ávila.- PROMOCIONES MANSO 2003, S.L. Rpte: Don Emilio Manso Somoza. Plaza del Ejército nº 7 1º. 05001 Ávila.- ASESORES REUNIDOS Y ASOCIADOS, S.L. Rpte: Don Jorge Duque Alegre. C/ Duque de Alba nº 6, Portal 2-30. 05001 Ávila.

TERRENOS AFECTADOS: 1.- PARCELA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1937, Libro 559, folio 206, finca número 42.168, inscripción 2ª. REFERENCIA: 7101614UL5070S0001TX. 2.- TIERRA. No figura inscrita, REFERENCIA CATASTRAL: 7101608UL507050001QX. 3.- TIERRA. No figura inscrita, REFERENCIA CATASTRAL: 7101609UL5070S0001PK. 4.- TIERRA. No inscrita en el Registro de la Propiedad. Se reseña a efectos de búsqueda el Tomo 1088, libro 75, folio 6, finca número 3.365. REFERENCIA CATASTRAL: 7101608UL5070S0001QX. 5. PARCELA. No figura inscrita. REFERENCIA CATASTRAL: 7101608UL5070S0001QX. 6.- PARCELA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1726, libro 455 de Ávila, Folio 102, Finca 33.003. REFERENCIA CATASTRAL. 7101611UL5070S0001QX. 7. TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1993, Libro 588 de Ávila, Folio 162, Finca 3.691. REFERENCIA CATASTRAL: 7101603UL5070S0001WX. 8.- TIERRA. Inscrita en el

Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2142, Libro 691 de Ávila, Folio 186, Finca 1.119. REFERENCIA CATASTRAL: 7101610UL5070S0001GX. 9.- TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2176, Libro 709 de Ávila, Folio 129, Finca 1.124, inscripción 17ª. REFERENCIA CATASTRAL: 75009901UL5070S0001TX. 10.- TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2171, libro 708 de Avila, Folio 208, Finca número 3.307, REFERENCIA CATASTRAL: 75009901UL5070S0001TX. 11.- TIERRA, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2142, Libro 691 de Ávila, Folio 183, Finca 1,123. REFERENCIA CATASTRAL: 75009901UL5070S0001TX. 12.- TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 2060, Libro 635 de Ávila, Folio 57, Finca número 45.510. REFERENCIA CATASTRAL:7101605UL5070A0001BX. 13.-TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1229, Libro 131 de Ávila, Folio 239, Finca número 3.306, REFERENCIA CATASTRAL:7101607UL5070S0001GX. 14.- TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1088, Libro 75 de Ávila, Folio 8, Finca número 4.091, inscripción 6a. REFERENCIA CATASTRAL: 7700903UL5070S0001UX. 15.- TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1111, Libro 80, Folio 79, Finca número 2730, Inscripción 9a. REFERENCIA CATASTRAL: 7700901UL5070S0001SX. 16.- TIERRA. No figura inscrita. REFERENCIA CATASTRAL: 7101608UL5070S0001QX. 17.- TIERRA. No figura inscrita. REFERENCIA CATASTRAL: 7101608UL507050001QX. 18.- TIERRA. No figura inscrita. REFERENCIA CATASTRAL: 7101608UL5070S0001QX. 19.- TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1.386, Libro 254 de Ávila, Folio 136, Finca núm. 16,938. REFERENCIA CATASTRAL: 71016Z9UL5070S. 20.- TIERRA. No figura inscrita. REFERENCIA CATASTRAL: 7101608UL507050001QK. 21.- TIERRA. No figura inscrita. REFERENCIA CATASTRAL: 7101608UL507050001QK. 22.- TIERRA. No figura inscrita. REFERENCIA CATASTRAL: 7101608UL5070S0001QK. 23.- SUERTE DE TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1884, Libro 531 de Ávila, Folio 166, Finca núm. 2.953. REFERENCIA CATASTRAL: 5808008UL5050N0001XY. 24.- SUERTE DE TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1934, Libro 557 de Ávila, Folio 139, Finca núm.



1.171. REFERENCIA CATAS-TRAL: 5808008UL5050N0001XY. 25.- Suerte de Tierra, No figura inscrita. REFERENCIA CATASTRAL: 5808008UL5050N0001XY. 26.- SUERTE DE TIERRA. No figura inscrita. REFERENCIA CATASTRAL: 5808008ULS050N0001XY. 27.-SUERTE DE TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, señalándose a efectos de búsqueda el Tomo 557, Folio 141, Finca 1169. REFERENCIA CATASTRAL: 5808008UL5050N0001XY. 28.- SUERTE DE TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Torno 1884, libro 531, Folio 160, Finca 435. REFERENCIA CATASTRAL: 5808008UL5050N0001XY. 29.- SUERTE DE TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Torno 1884, Libro 531 de Ávila, Folio 150, Finca 480. REFERENCIA CATASTRAL: 5808008UL5050N0001XY. 30.- SUERTE DE TIERRA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1884, Libro 531 de Ávila, Folio 154, Finca núm. 1.548. REFERENCIA CATASTRAL: 5808008UL5050N0001XY. 31.- TIERRA URBANA. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al Tomo 1519, Libro 333 de Ávila, Folio 3, Finca núm. 22.789. REFERENCIA CATASTRAL: 7604704UL5070S0001DX.

ADMINISTRACIONES INTERESADAS Y OTROS: - Administración del Estado (Subdelegación de Gobierno de Ávila).- Administración de la Comunidad Autónoma (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila).- Diputación Provincial de Ávila.- Registro de la Propiedad de Ávila.- Servicio Territorial de Fomento.- IBERDROLA.

Examinado el expediente, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- PLANEAMIENTO QUE SE DESARROLLA. El Planeamiento Urbanístico que establece la ordenación detallada de los terrenos afectados que se proyecta ejecutar y para cuya iniciativa se tramita el proyecto de estatutos reseñado, es el Plan General de Ordenación Urbana de Ávila aprobado definitivamente el 1 de junio de 2005 y publicado en el BOP de 4/07/2005, así como el Plan Parcial del Sector aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local el 2 de febrero de 2007 (BOP 16/02/07).

II.- INICIO DE TRAMITACIÓN. Con fecha 1 de agosto de 2006 (Nº. Registro de entrada 16.807), se inicia la tramitación del expediente por D. Luis Duque Alegre, en representación del conjunto de propietarios de los terrenos afectados, presentando al efecto

para su aprobación un proyecto de Estatutos por los que se registrará la Junta de Compensación del sector PP 13 "BARTOLO".

III.- DOCUMENTACIÓN. La documentación aportada inicialmente, completada con la obrante en el Plan Parcial y en el Proyecto de Actuación, donde constan los títulos de propiedad de los interesados, así como la aportada en la tramitación del expediente, es la siguiente:

A) Instancia solicitando la tramitación y aprobación de los Estatutos.

B) Proyecto de Estatutos y relación de propietarios afectados.

C)- Escritura de Constitución de la Junta de Compensación denominada "BARTOLO PP 13" otorgada por los propietarios de los terrenos afectados, ante el Notario de Ávila Doña María Luisa de la Calle González con el nº 1408 de su protocolo, de fecha 5 de julio de 2006.

D) Copias de certificaciones registrales y catastrales de los terrenos afectados.

Simultáneamente a la tramitación del expediente se presenta el Proyecto de Actuación del sector, donde se incluyen las oportunas certificaciones registrales, catastrales gráficas y descriptivas de cada una de las fincas afectadas, con lo que se completa la documentación aportada,

IV.- TRÁMITE DE AUDIENCIA.

IV.1.- Iniciada la tramitación del expediente, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2006 ACORDÓ:

1º. Admitir a trámite la solicitud presentada por el conjunto de propietarios mayoritarios de los terrenos afectados para la tramitación y aprobación del Proyecto de Estatutos por los que habrá de registrarse la Junta de Compensación del sector PP 13 "BARTOLO", conforme ha quedado constituida mediante escritura de fecha 5 de julio de 2006, ante el Notario de Ávila DOÑA María Luisa de la Calle González con el nº 1408 de su protocolo. Dicha solicitud deberá completarse mediante la aportación de las correspondientes certificaciones registrales, y catastrales gráficas y descriptivas de las fincas afectadas, así como los títulos de propiedad que procedan actualizados al día de la fecha.

2ª. Abrir un plazo de audiencia de 15 días para que los propietarios afectados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes, durante el cual también deberá completarse la documentación presentada.



3º. Finalizado el trámite de audiencia, el Ayuntamiento resolverá expresamente sobre la aprobación de los Estatutos, introduciendo las modificaciones que procedan.

4º. El acuerdo de aprobación se notificará a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Asimismo el Ayuntamiento solicitará del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas, la práctica de los asientos que correspondan y el depósito de los estatutos.

5º. Publicada la aprobación de los Estatutos, todos los terrenos de la unidad quedarán vinculados a la actuación, y sus propietarios obligados a constituir la Junta de Compensación, mediante otorgamiento de escritura pública, antes de un mes desde la publicación.

El acuerdo de aprobación se notificará a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo el Ayuntamiento solicitará del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas, la práctica de los asientos que correspondan y el depósito de los estatutos.

Publicada la aprobación de los Estatutos, todos los terrenos de la unidad quedarán vinculados a la actuación, y sus propietarios obligados a constituir la Junta de Compensación, mediante otorgamiento de escritura pública, antes de un mes desde la publicación”.

Dicho acuerdo fue notificado debidamente a los interesados que figuran en el expediente, así como publicado en el BOP de 25 de octubre de 2006.

V.- FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA. Los razonamientos jurídicos que deben tenerse en cuenta en la resolución del expediente son los que se reproducen a continuación como Fundamentos de Derecho.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN, Mediante acuerdo del Pleno Corporativo, adoptado en sesión celebrada el 26 de enero de 2007, fue aprobado definitivamente el Plan Parcial “Bartolo”, Sector PP13, donde se establece el correspondiente sistema de gestión urbanística, habiéndose optado por los promotores por el Sistema de Compensación (art. 80 ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y arts. 259 y ss. RUCyL.). En desarrollo de dicha previsión debe tramitarse el correspondiente proyecto

de actuación según el sistema elegido al efecto (Art. 74 LUCyL). La elaboración del Proyecto de Actuación (Art.75 y 76 LUCyL.) deberá efectuarse por la Junta de Compensación que se constituirá al efecto (Art 82.1 LUCyL), y para la constitución de la Junta se establece como requisito previo de aprobación de los Estatutos por los que habrá de regirse (art. 81 ley 5/1999 y 260

SEGUNDO.- INICIATIVA URBANÍSTICA, El Proyecto de Estatutos por el que se regirá la Junta de Compensación ha sido presentado por la mayoría de los propietarios afectados que superan la titularidad del cincuenta por ciento de los terrenos afectados, El contenido de dichos estatutos responde a las previsiones establecidas al efecto por el art. 192 RUCyL, habiéndose incluso constituido de forma anticipada la Junta de Compensación conforme contempla el art. 193 RUCyL., por lo que no existe inconveniente en su aprobación tal y como fueron presentados, Una vez acordada entonces la aprobación definitiva del expediente, después del trámite de audiencia de los interesados, los propietarios de los terrenos afectados deberán ratificar la constitución de la citada Junta de Compensación a los efectos previstos en el apdo. f) del art. 193.1 RUCyL.

TERCERO.- PROCEDIMIENTO. El procedimiento establecido para la elaboración y aprobación de los Estatutos viene establecido por los arts. 80 y 81 Ley 5/99 y los arts. 192, 193 y 260 RUCyL Así pues, examinada la documentación presentada puede comprobarse que los propietarios que promueven el desarrollo del sistema de compensación constituyen más de cincuenta por ciento del aprovechamiento de la Unidad de Actuación según se deduce de la documentación aportada, Por ello, puede decirse que el contenido de los Estatutos se ajusta básicamente a lo establecido en el art. 192 RUCyL, procediendo en consecuencia continuar la tramitación correspondiente para su aprobación.

Una vez presentados los Estatutos por los propietarios habilitados para ello, el Ayuntamiento ha notificado a los propietarios que constan en el Registro de la Propiedad y a los titulares que constan en el Catastro, otorgándoles un plazo de audiencia de 15 días (art. 81.1.a. Ley 5/99 y art. 193.1.b) RUCyL), a la vez que ordenó su publicación además en el Boletín Oficial de la Provincia, formulándose las alegaciones que han quedado reseñadas.

Finalizado entonces el trámite de audiencia de quince días, el Ayuntamiento debe resolver sobre la



aprobación de los Estatutos, introduciendo las modificaciones que procedan. Este acuerdo se notificará igualmente a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, se solicitará del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas, la práctica de los asientos que correspondan y el depósito de los estatutos (Art.81.1.b) Ley 5/1999).

Por otra parte, al objeto de documentar la titularidad de los terrenos afectados se han aportado las correspondientes certificaciones catastrales de todos los propietarios de los terrenos afectados, lo que no impide que si apareciesen otros titulares de bienes y derechos ahora desconocidos se retrotraigan las actuaciones al momento que debiera haberseles dado audiencia,

Publicada la aprobación de los Estatutos, todos los terrenos de la unidad quedarán vinculados a la actuación, y sus propietarios obligados a constituir la Junta de Compensación, mediante otorgamiento de escritura pública, antes de un mes desde la publicación (Art.81.1.d) Ley 5/99, art. 193.1.f) y art 261.1.a) RUCyL).

POR TODO LO EXPUESTO, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR UNANIMIDAD ACORDÓ:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Estatutos por las que habrá de regirse la Junta de Compensación del Plan Parcial PP13 "BARTOLO", presentado por el Conjunto de Propietarios de los terrenos afectados conforme se incluyen en la escritura otorgada el 5 de julio de 2006, ante el Notario de Ávila Dña. María Luisa de la Calle González bajo el nº 1408 de su protocolo.

Transcurrido un mes desde la publicación del presente acuerdo, o bien con anterioridad, los propietarios deberán ratificar mediante escritura la constitución pública de la Junta de Compensación, la cual adquirirá personalidad jurídica una vez inscrita en el Registro de Urbanismo de Castilla y León y cuya inscripción deberá notificarse al Ayuntamiento y al Registro de la Propiedad.

Segundo: Notificar el acuerdo de aprobación definitiva del expediente a los titulares registrales y catastrales de los terrenos afectados, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el caso de que aparezcan nuevos interesados en el expediente se retrotraerán las actuaciones al trámite de audiencia para los mismos.

Tercero.- Una vez practicadas las notificaciones correspondientes y sea firme en vía administrativa el

acuerdo de aprobación, en un plazo de tres meses el urbanizador depositará el Proyecto de Actuación en el Registro de la Propiedad, para su publicidad y la práctica de los asientos que correspondan, procediendo su efectiva inscripción del mismo conforme establece el RD 1093/97 de 14 de julio (BOE 23/07/97). A tal efecto, queda facultado el Sr. Alcalde para la realización de cuantas operaciones materiales, técnicas y jurídicas resulten necesarias, tendentes a producir dicha inscripción registral, formalizando al efecto cuantos documentos sean precisos."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, alternativamente, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, Recurso Potestativo de Reposición ante el órgano que dicto el mismo, o bien, directamente, Recurso Contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses, a partir de aquella notificación ante la Sala correspondiente, con sede en Burgos, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), Reguladora de esta jurisdicción, así como cualquier otro que estime conveniente, incluido el extraordinario de Revisión en los supuestos que proceda (art. 118 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 14 de mayo de 2007

El Alcalde, Miguel Ángel García Nieto

Número 3.334/07

AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del TRLRHL aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2007, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalló:



INGRESOS:

Cap. 1 Impuestos Directos	69.000,00
Cap. 2 Impuestos Indirectos	50.000,00
Cap. 3 Tasas y Otros ingresos	29.850,00
Cap. 4 Transferencias Corrientes	74.260,00
Cap. 5 Ingresos Patrimoniales	14.600,00
Suma Operaciones Corrientes	238.070,00
Cap. 1 Gastos de Personal	47.000,00
Cap. 2 Gastos en Bienes Corr. y Servicios	127.670,00
Cap. 3 Gastos Financieros	500,00
Cap. 4 Transferencias Corrientes	200,00
Suma Operaciones Capital	105.300,00
Total INGRESOS	343.370,00

GASTOS:

Cap. 1 Gastos de Personal	47.000,00
Cap. 2 Gastos en Bienes Corr. y Servicios	127.670,00
Cap. 3 Gastos Financieros	500,00
Cap. 4 Transferencias Corrientes	200,00
Suma Operaciones Corrientes	131.938,00
Cap. 6 Inversiones Reales	188.000,00
Cap. 7 Transferencias de Capital	0,00
Cap. 8 Activos Financieros	0,00
Cap. 9 Pasivos Financieros	0,00
Suma Operaciones Capital	168.000,00
Total GASTOS	343.370,00

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 7811986, de 18 de Abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Denominación del puesto: 1

PERSONAL LABORAL:

- Denominación del puesto: 1

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse alternativamente, cualquiera de los siguientes recursos:

a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la

publicación de este edicto. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en los plazos que a tal efecto señala el art. 46 de la Ley 29/1998.

b) Directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto.

No obstante, los interesados podrán ejercer cualquier otro recurso que estimen oportuno.

En Tornadizos, a 26 de mayo de 2007

El Alcalde, *Inocencio Vázquez Picado*

Número 2.810/07

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

ANUNCIO

Por D. SANTIAGO MARTÍN VILLAREJO se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia ambiental, conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, para la instalación de una explotación de 10 BOVINOS DE CARNE en régimen intensivo y 2 caballos semiintensivo, sita en el Camino de Puente Nueva 14, (c/ Alberche 3 según Catastro) en el casco urbano de esta localidad.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Burgohondo, a 14 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Juan José Carvajal Martín*.



Número 2.809/07

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL VILLAR

EDICTO

Por D. Juan Carlos de la Morena López con DNI: 6.584.784-E y domicilio en C/ San Isidro nº 9 de Cabezas del Villar (Ávila), se ha solicitado Licencia Ambiental para Explotación de Ganado Bovino semiextensivo en C/ San Isidro nº 9 de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cabezas del Villar, a 9 de Mayo de 2.007.
El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez*.

Número 2.831/07

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D^a CONCEPCIÓN JIMÉNEZ GARCÍA con DNI N^o 2.526.244 Q, para la explotación de 15.000 pollos de carne a emplazar en la nave sita en el Polígono 18, Parcela 135 de este termino municipal de Navalmoral de la Sierra

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para

que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Navalmoral de la Sierra, a 14 de mayo de 2007.
El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.832/07

AYUNTAMIENTO DE CABIZUELA

ANUNCIO

Por D. ABILIO ANDRÉS SAEZ MARTÍN N.I.F. 06513134V, con domicilio en la Calle Iglesia nº 21 de Cabizuela, se solicita Licencia Ambiental para explotación de ganado vacuno de cebo en la Calle Ronda del Pueblo s/n. de este municipio, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de dicha Ley 5/2005, se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cabizuela, a 15 de Mayo de 2.007.
La Alcaldesa, *Remedios Martín Rodríguez*.

Número 2.833/07

AYUNTAMIENTO DE CABIZUELA

ANUNCIO

Por D. MANUEL HERNÁNDEZ HOLGADO N.I.F. 06523854L, con domicilio en la Calle Pozo nº 16 de



Cabizuela, se solicita Licencia Ambiental para explotación de ganado vacuno de leche en la Calle Pozo nº 24, de este municipio, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de dicha Ley 5/2005, se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cabizuela, a 15 de Mayo de 2.007.

La Alcaldesa, *Remedios Martín Rodríguez*.

Número 2.838/07

AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

EDICTO

Que por D. José Luis López Calvo, en su propio nombre y representación, con domicilio en la C/ Reina Sofía nº s/n, de esta Localidad de Albornos (Ávila), se solicita la Licencia Ambiental al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, para el ejercicio de la Actividad Ganadera Ovina, en el sistema semi-intensivo, al sito de la C/ Victoria nº 4 de esta Localidad de Albornos (Ávila).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y el artículo 306 y ss. Del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se procede a abrir el periodo de información pública por término de veinte días naturales desde la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

En Albornos, a 9 de mayo de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Ricardo Moreno Nieto*.

Número 2.892/07

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

ANUNCIO

D^a. Sagrario Maroto Hernangómez ha solicitado Licencia Ambiental de explotación porcina para 40 plazas en Carretera Maello-Velayos N° 44 de este municipio, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, por el que se establece un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales en horario de 9 a 14 horas de Lunes a Viernes y presenten las sugerencias, documentos o alegaciones que estimen oportuno.

Maello, 21 de Mayo de 2.007.

El Alcalde, *Juan Carlos Muñoz Garcimartin*.

Número 2.893/07

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

EDICTO

Por D. Prisciano González García, con domicilio en la C/ Pinar, 46, se solicita Licencia Ambiental para explotación en sistema de explotación semiextensivo, en la C/ Portalones, s/n de este término municipal de Hoyocasero, de las siguientes cabezas de ganado:

- Bovino: 14 cabezas

En cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por la actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este



Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Hoyocasero, a 21 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Javier González Sánchez*.

Número 2.895/07

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

ANUNCIO

D. Julián García Martín ha solicitado Licencia Ambiental de explotación porcina en la parcela 5023 del polígono 3 de este municipio, al amparo la Ley 5/2005 de 24 de mayo, por el que se establece un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales en horario de 9 a 14 horas de Lunes a Viernes y presenten las sugerencias, documentos o alegaciones que estimen oportuno.

Maello, 21 de Mayo de 2.007.

El Alcalde, *Juan Carlos Muñoz Garcimartin*.

Número 2.896/07

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

ANUNCIO

D. José Luis Martín Rodríguez ha solicitado Licencia Ambiental de explotación bovina de cebo para 40 plazas en la parcela 14 del polígono 4 de este municipio, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo,

por el que se establece un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales en horario de 9 a 14 horas de Lunes a Viernes y presenten las sugerencias, documentos o alegaciones que estimen oportuno.

Maello, 21 de Mayo de 2.007.

El Alcalde, *Juan Carlos Muñoz Garcimartin*.

Número 2.897/07

AYUNTAMIENTO DE PEDRO-RODRÍGUEZ

ANUNCIO

Por D. Florentino González Gutiérrez en representación de HERMANOS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ S. COOP., con domicilio en la Calle Tiñosillos nº 8 de Pedro-Rodríguez, se solicita Licencia Ambiental para explotación de ganado ovino de aptitud productiva de leche, en la parcela nº 311 del polígono nº 7 de este municipio, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de dicha Ley 5/2005, se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Pedro-Rodríguez, a 18 de Mayo de 2.007.

El Alcalde, *Deusedeite Canora Jiménez*.



Número 2.898/07

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SANTA MARÍA

ANUNCIO

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. JOSE BERMEJO GARCÍA para la explotación de OVINO sita en la Calle Escuela 1, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Vega de Santa María, a 15 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Modesto Jiménez Arribas*.

Número 2.899/07

AYUNTAMIENTO DE PEDRO- RODRÍGUEZ

ANUNCIO

Por D. DIONISIO ENRÍQUEZ GONZÁLEZ, con domicilio en la Calle Iglesia nº 4 de Pedro-Rodríguez, se solicita Licencia Ambiental para explotación de ganado bovino de aptitud productiva de leche, en la parcela nº 193 del polígono nº 5 de este municipio, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de dicha Ley 5/2005, se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad,

pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Pedro-Rodríguez, a 18 de Mayo de 2.007.

El Alcalde, *Deusdedite Canora Jiménez*.

Número 2.903/07

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

ANUNCIO

Por Don Francisco Arroyo Méndez vecino de San Esteban de los Patos (Ávila), se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para explotación de ganado vacuno de reproducción y cebo dentro del casco urbano del municipio, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 -de mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en la citada Ley, se somete a información pública el expediente, para que los que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinar en este Ayuntamiento y formular las alegaciones pertinentes en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Esteban de los Patos, a 8 de mayo de 2007.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 2.902/07

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE ALAMBRE

ANUNCIO

En este Ayuntamiento de CABEZAS DE ALAMBRE (Ávila), se ha presentado SOLICITUD DE CONCESIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL AL AMPA-



RO DE LA LEY 5/2005 DE 24 DE MAYO, para legalización de explotación de porcino cría y reproducción.

PROMOTOR: D. Mario González Jiménez.

SITUACIÓN: Calle Castilla nº 5.

OBJETO: Legalización explotación de porcino cría y reproducción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de la Junta de Castilla y León de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas, se somete el citado expediente a información pública durante un plazo de VEINTE DÍAS, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P., al objeto de que pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones, alegaciones u observaciones que se estiman pertinentes.

En Cabezas de Alambre, a 14 de Mayo de 2.007.

El Alcalde, *Jose-Antonio Rodríguez Vegas*.

Número 2.904/07

AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

ANUNCIO

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. JESÚS MUÑOZ MUÑOZ para la explotación de PORCINO sita en el polígono 7, parcela 52 en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Velayos, a 15 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Gonzalo Muñoz Benito*.

Número 2.906/07

AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

ANUNCIO

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. LUCIO MUÑOZ OVIEDO para la explotación de PORCINO sita en el polígono 7, parcela 52 en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Velayos, a 03 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Gonzalo Muñoz Benito*.

Número 2.905/07

AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA

ANUNCIO

Por D. EMILIO MARTÍN HERAS, se solicita licencia municipal ambiental en la C/ PILON 14 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inser-



ción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Aldehuela, a 16 de mayo de 2007.

El Alcalde, *José Hernández Lázaro*.

Número 2.907/07

AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA

ANUNCIO

Por D. JUAN JOSE LÓPEZ CASILLAS, se solicita licencia municipal ambiental en la C/ PILON 45 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Aldehuela, a 16 de mayo de 2007.

El Alcalde, *José Hernández Lázaro*.

Número 2.910/07

AYUNTAMIENTO DE CANTIVEROS

EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Don JOSE CARLOS MARTÍN BERRON, se ha solicitado concesión de licencias ambientales al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explo-

taciones ganaderas de Castilla y León, para las siguientes actividades ganaderas:

- Especie PORCINO DE CEBO, régimen intensivo, número de plazas 4, alojada en nave ganadera de 156 m2, corral de 150 m2, y almacén para piensos y forrajes de 20 m2, en Plaza Constitución nº 2, Cantiveros (Ávila), según anexo II (memoria de explotación) presentada.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley 5/2005, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes por escrito ante el Ayuntamiento de Císla.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Cantiveros, a 17 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Claudino García Martín*.

Número 2.909/07

AYUNTAMIENTO DE CANTIVEROS

EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Don JOSE LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, se ha solicitado concesión de licencias ambientales al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, para las siguientes actividades ganaderas:

- Especie PORCINO DE CEBO, régimen intensivo, número de plazas 15 (Censo actual 5), y para PORCINO DE REPRODUCCIÓN, número de plazas 2, alojadas en nave ganadera de 40 m2, corral de 60 m2, y almacén para piensos y forrajes de 20 m2, en C/ La Cruz nº 2 y C/ El Cristo nº 4, Cantiveros (Ávila), según anexo II (memoria de explotación) presentada.



En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley 5/2005, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes por escrito ante el Ayuntamiento de Císla.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Cantiveros, a 17 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Claudino García Martín*.

Número 2.928/07

AYUNTAMIENTO DE RIVILLA DE BARAJAS

ANUNCIO

A los efectos de lo prevenido en el art. 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León Clasificadas, se somete a información pública, que por la persona que a continuación se reseña se ha solicitado licencia ambiental para la siguiente explotación:

TITULAR: D. Valentín López Rodríguez

EMPLAZAMIENTO DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS INSTALACIONES: C. Corraliza 2

ACTIVIDAD SOLICITADA: Explotación ganado porcino.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, encontrándose el citado expediente la Secretaría de este Ayuntamiento.

Rivilla de Barajas, 26 de abril de 2.007.

El Alcalde, *David Díaz González*.

Número 2.911/07

AYUNTAMIENTO DE SANCHORREJA

ANUNCIO

Por Don Eulogio Gutiérrez Martín, se ha solicitado licencia ambiental para la legalización de la actividad de explotación de bovino en las instalaciones ubicadas en la Calle uno 47, 49 y 51 esta localidad, al amparo de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende legalizar, puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

El expediente puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sanchorreja, a 7 de mayo de 2007.

La Alcaldesa, *María Rosa Herráez Martín*.

Número 2.915/07

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

ANUNCIO

D. Gerardo Nieto Gutiérrez ha solicitado Licencia Ambiental de explotación bovina de cebo para 38 plazas en Carretera Maello-Velayos de este municipio, al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, por el que se establece un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales en horario de



9 a 14 horas de Lunes a Viernes y presenten las sugerencias, documentos o alegaciones que estimen oportuno.

Maello, 22 de Mayo de 2.007.

El Alcalde, *Juan Carlos Muñoz Garcimartin.*

Número 2.916/07

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

A N U N C I O

Por Don Aniano Hernández Jaras, con domicilio en la Calle Jose Antonio nº 57 de esta Localidad, y al amparo de la Ley autonómica 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para explotaciones ganaderas en Castilla y León, se ha solicitado licencia ambiental para explotación de bovidos situada en Calle Guijuelo s/n, lo cual a cumplimiento de dicha normativa se somete a información pública por plazo de veinte naturales a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio. Durante dicho plazo y en horas de oficina, podrá consultarse el expediente así como formularse cuantas alegaciones por escrito se estimen pertinentes en relación al mismo.

Serranillos, a 17 de Mayo del año 2.007.

El Alcalde, *Ilegible.*

Número 2.921/07

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

A N U N C I O

Por Don Jesús Hernández Hernández, con domicilio en la Calle Jose Antonio nº 33 de esta Localidad, y al amparo de la Ley autonómica 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de régimen excepcional y

transitorio para explotaciones ganaderas en Castilla y León, se ha solicitado licencia ambiental para explotación de caprino y ovino situada en Ctra. de Burgohondo nº 2 lo cual en cumplimiento de dicha normativa se somete a información pública por plazo de veinte naturales a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio. Durante dicho plazo y en horas de oficina, podrá consultarse el expediente así como formularse cuantas alegaciones por escrito se estimen pertinentes en relación al mismo.

Serranillos, a 17 de Mayo del año 2.007.

El Alcalde, *Ilegible.*

Número 2.931/07

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL

A N U N C I O

Por D. Demetrio Rodríguez López, con. N.I.F. 6525107F, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Peñaranda s/n del municipio de San Esteban de Zapardiel, ha presentado en este Ayuntamiento, proyecto para la legalización de una explotación de ganado ovino en la finca urbana con referencia catastral 0309603 de este término municipal al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, se abre un periodo de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer, presente las observaciones que consideren pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde-Presidente.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Esteban de Zapardiel, a 18 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible.*



Número 2.919/07

AYUNTAMIENTO DE LANGA

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D^a. FIDELA GAÍL HERNÁNDEZ para la explotación de "PORCINO DE CARNE Y CRÍA" que se desarrolla en las instalaciones pertenecientes a la solicitante, situadas en Cl. Donjimeno 06 del Término Municipal de Langa, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Langa, a 14 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Román García García*.

Número 2.922/07

AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA

ANUNCIO

Por DON VICENTE GARCÍA DEL RÍO, se solicita licencia municipal ambiental en la Calle Corralones 69 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada activi-

dad, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Puerto Castilla, a 16 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.923/07

AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA

ANUNCIO

Por DON FLORENTINO CAMISÓN IGLESIAS, se solicita licencia municipal ambiental para ESTABLECER LA INDUSTRIA O ACTIVIDAD DE CEBADERO DE TERNEROS en el POLÍGONO 2, PARCELAS 43 Y 44 de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Puerto Castilla, a 16 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.037/07

AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA

ANUNCIO

Se expone al público el pliego que regirá la enajenación en subasta de dos parcelas, bienes patrimoniales, aprobado en Sesión ordinaria de 27-4-2007

PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS



1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato, la venta mediante SUBASTA de los siguientes bienes de propiedad municipal:

A) DOS PARCELAS, IDENTIFICADAS A y B situadas en el antiguo Corral de Concejo, situado entre las Calles de Pilón (al Este) Travesía del Pilón (al Norte) y Calle Vallicares (al Este) con una superficie de 208 m² cada parcela.

PARCELA A LINDEROS

Parcela A Tomo 1879 libro 41 folio 123

Finca 5031 Registro Propiedad Piedrahíta

NORTE Travesía Pilón

SUR Calle Pilón

ESTE Parcela B

OESTE Calle Pilón

Superficie 208 m²

PARCELA B

Parcela B tomo 1879, libro 41, folio 123 finca 5032

NORTE Travesía Pilón

SUR Calle Pilón

ESTE Calle Vallicares

OESTE parcela A

Superficie 208 m²

2. TIPO DE LICITACIÓN

El tipo de licitación se fija en:

- PARCELA A 22.880,00 euros, mejorable al Alza

- PARCELA B 22.880,00 euros, mejorable al Alza

3. DURACION DEL CONTRATO

El Ayuntamiento de la Aldehuela se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los terrenos citados, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario, dentro de los 15 días siguientes al de la fecha de adjudicación, con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compraventa, según los preceptos del Código Civil.

4. FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA

Los licitadores deberán constituir fianza provisional de 457,60 euros equivalentes al 2% del valor de los bienes y una definitiva de 915,20 euros equivalente al

4% del importe del remate. Admitiéndose el aval bancario en la fianza definitiva.

5. GASTOS

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

6. PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

1. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado en el que figurará el lema "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA VENTA MEDIANTE SUBASTA DEL BIEN PARCELAS EN ANTIGUO CORRAL DE CONCEJO, DE LAS LETRAS A y B CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEHUELA", con el siguiente modelo: SE ESPECIFICARÁ EN EL SOBRE LA LETRA DE PARCELA POR LA QUE SE LICITA:

D, mayor de edad, con domicilio en, y DNI nº, en nombre propio (o en representación de, como acredita por poder) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia nº, de fecha, toma parte en la misma en el precio de, (letra y número, identificación del número de parcelas por las que se licita) con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar fecha y firma

2. Los licitadores podrán ser cualquier persona física o jurídica. Se presentará con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

A) declaración de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad del artículo 23 del RGC de 25-11-75, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

B) resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

C) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

7. PRESENTACION DE PROPOSICIONES

En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los diez días naturales desde la fecha de publicación en el



BOP de Ávila, en horas de oficina (lunes, miércoles de 11 a 15 horas y viernes de 9 a 13 horas).

8. APERTURA DE PLICAS

En el Salón de actos del Ayuntamiento a las 13 horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas, en horario de oficinas (lunes, miércoles, viernes) y el acto será público. El Presidente adjudicará provisionalmente a la proposición más ventajosa. Los licitadores podrán, en los cinco días siguientes, formular por escrito, ante la Corporación, cuanto consideren oportuno respecto del acto licitatorio y demás extremos.

9. ADJUDICACION DEFINITIVA

Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de 15 días hábiles.

10. CARACTER DEL CONTRATO

El contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza privada y se regirá:

a) en cuanto a su preparación, competencia y adjudicación por el presente pliego de cláusulas y la Ley de Contratos de las Administraciones públicas. En cuanto a sus efectos y extinción por los artículos 1.445 y siguientes del Código Civil.

La Aldehuela, a 21 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *José Hernández Lázaro*.

Número 2.891/07

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

Expte. OM-11/07, D^a. Carmen Guzmán Córdoba ha solicitado licencia urbanística para rehabilitación de edificio para vivienda unifamiliar, en parcela 52 del polígono 42 en paraje de la Raya de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante

veinte días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 4 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 2.954/07

AYUNTAMIENTO DE PAPTIRIGO

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se expone al público el expediente instruido a instancia de D. Emigdio Martín Serrano, solicitando ubicar en C/ Ronda Norte la instalación o actividad de explotación para ganado ovino.

Aquellas personas afectadas por la misma pueden formular, por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de 20 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Papatrigo, a 17 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Mariano Robles Morcillo*.

Número 2.932/07

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente de: D. DAVID MUÑOZ MÉNDEZ para EXPLOTACIÓN GANADERA DE OVINO APTITUD: Reproductoras N°



DE PLAZAS: 20 sementales y 693 reproductoras EN C/ Escuela de Escalonilla DE TOLBAÑOS

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Tolbaños, a 17 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

Número 2.933/07

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente de: D. DAVID MUÑOZ MÉNDEZ para EXPLOTACIÓN GANADERA DE PORCINO APTITUD PRODUCTIVA: CEBO N° DE PLAZAS: 3 reproductoras y 8 de cebo EN C/ Real de Escalonilla DE TOLBAÑOS

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Tolbaños, a 17 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

Número 2.934/07

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente de: D. DAVID MUÑOZ MÉNDEZ para EXPLOTACIÓN GANADERA AVÍCOLA N° DE PLAZAS: 60 reproductoras EN C/ Plaza de Escalonilla DE TOLBAÑOS

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Tolbaños, a 17 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

Número 2.935/07

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente de: D. DAVID MUÑOZ MÉNDEZ para EXPLOTACIÓN GANADERA DE VACUNO APTITUD: Producción leche en extensivo N° DE PLAZAS: 40 reproductoras EN C/ Plaza n° 7 de Escalonilla DE TOLBAÑOS



En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Tolbaños, a 17 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

Número 2.936/07

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente de: D. FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ para EXPLOTACIÓN GANADERA DE BOVINO APTITUD: Carne. N° DE PLAZAS: 10 de cebo EN C/ DE LA FUENTE N° 4, de La Alameda DE TOLBAÑOS

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Tolbaños, a 17 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

Número 2.937/07

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente de: D. JESÚS GARZÓN GONZÁLEZ para EXPLOTACIÓN GANADERA DE PORCINO en intensivo N° DE PLAZAS: 1 semental, 3 reproductoras y 25 de cebo EN C/ De la Fuente, en Saornil de TOLBAÑOS

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Tolbaños, a 17 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

Número 2.938/07

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente de: D. JESÚS GARZÓN GONZÁLEZ para EXPLOTACIÓN GANADERA DE OVINO APTITUD: Reproductora N°



DE PLAZAS: 3 sementales y 153 reproductoras En el polígono 3, parcela 141, en Saornil en TOLBAÑOS

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Tolbaños, a 17 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

Número 2.939/07

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente de: D^a ESPERANZA MARTÍN JIMÉNEZ para EXPLOTACIÓN GANADERA DE VACUNO. APTITUD: Reproductora de chotos. N° DE PLAZAS: 4 reproductoras. En C/ Rondo en TOLBAÑOS

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Tolbaños, a 17 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

Número 2.940/07

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente de: D. JUAN SÁEZ HERNÁNDEZ para EXPLOTACIÓN GANADERA DE OVINO APTITUD: REPRODUCTORES N° DE PLAZAS: 640 EN POLÍGONO 507, PARCELA 260 DE TOLBAÑOS

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Tolbaños, a 17 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

Número 2.941/07

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente de: D. MARCELINO ARROYO GARCÍA para EXPLOTACIÓN GANADERA DE BOVINO APTITUD: CARNICA N° DE PLAZAS: 20 SITUACIÓN: Rf. Catastral 5889709 de Cortos en TOLBAÑOS



En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Tolbaños, a 17 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

Número 2.942/07

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente de: D. MARCELINO ARROYO GARCÍA para EXPLOTACIÓN GANADERA DE OVINO APTITUD: CARNICA N° DE PLAZAS: 350 SITUACIÓN: Rf. Catastral 5889204 de Cortos en TOLBAÑOS

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Tolbaños, a 17 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

Número 2.943/07

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente de: D. MARCELINO ARROYO GARCÍA para EXPLOTACIÓN GANADERA DE BOVINO APTITUD: CARNICA N° DE PLAZAS: 15 SITUACIÓN: Rf. Catastral 5991201 de Cortos en TOLBAÑOS

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Tolbaños, a 17 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

Número 2.944/07

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente de: D. DAVID JIMÉNEZ SASTRE para EXPLOTACIÓN GANADERA DE OVINO N° DE PLAZAS: 1 Semental y 15 reproductoras SITUACIÓN: Polígono 30, parcela 312 en TOLBAÑOS



En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Tolbaños, a 17 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

Número 2.945/07

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente de:

D. FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ MÉNDEZ para EXPLOTACIÓN GANADERA DE BOVINO APTITUD PRODUCTIVA: CARNE N° DE PLAZAS: 1 Semental, 26 reproductoras y 4 reposición. SITUACIÓN: Polígono 27, parcela 414 en La Alameda de TOLBAÑOS

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Tolbaños, a 17 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

Número 2.946/07

AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

EDICTO

Por parte de DON PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ, se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia ambiental para legalización de explotación, en la parcela 5427 del polígono 8 del Catastro de Rústica de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan efectuar las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente Edicto en el BOP de Ávila, en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina, todo ello de conformidad con el artículo 26 y siguientes de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y de los art. 99 y 25.2 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León.

Sotalbo, 18 de mayo de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Vidal Jiménez Martín*.

Número 2.951/07

AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

EDICTO

Por parte de DOÑA LUDY MÉNDEZ JIMÉNEZ, se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia ambiental para la legalización de actividad ganadera, en la C/ Fuente el Carpio (Bandadas), 6, de este municipio, al amparo de lo establecido en la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan efectuar las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días contados a par-



tir de la inserción del presente Edicto en el BOP de Ávila, en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina, todo ello de conformidad con el artículo 7 del cuerpo legal citado.

Sotalbo, 18 de mayo de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

Número 2.947/07

AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

EDICTO

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por don JOSÉ MARÍA MARTÍN LÓPEZ para una explotación ganadera de 10 unidades de ganado porcino de carne, sita en la bajada del Caño, número 5, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Gotarrendura, a 19 de mayo de 2.007.

El Alcalde, *Fernando Martín Fernández*.

Número 2.948/07

AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

EDICTO

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un

régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por don JOSÉ MARÍA MARTÍN LÓPEZ para una explotación ganadera de 15 unidades de ganado bovino de carne, sita en la calle Mayor, número 33, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Gotarrendura, a 19 de mayo de 2.007.

El Alcalde, *Fernando Martín Fernández*.

Número 2.949/07

AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

EDICTO

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por doña M^a YOLANDA DE JUAN LÓPEZ para una explotación ganadera de 189 unidades reales de ganado ovino-caprino, sita en la Camino de El Oso, s/n, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Gotarrendura, a 19 de mayo de 2.007.

El Alcalde, *Fernando Martín Fernández*.



Número 2.955/07

AYUNTAMIENTO DE SALOBRAL**EDICTO**

Por parte de D. Francisco Ramón Hernández de la Moya, se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia ambiental para la legalización de actividad ganadera, en la C/. La Iglesia, 20, de este municipio, al amparo de lo establecido en la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que, quiénes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan efectuar las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente Edicto en el BOP de Ávila, en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina, todo ello de conformidad con el artículo 7 del cuerpo legal citado.

Salobral, 17 de mayo de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

Número 2.957/07

AYUNTAMIENTO DE SALOBRAL**EDICTO**

Por parte de D. Ángel Mayorga Gómez, se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia ambiental para la legalización de actividad ganadera, en la C/ La iglesia, 10, de este municipio, al amparo de lo establecido en la Ley 5/2005 de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que, quiénes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan efectuar las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días contados a partir de la inserción del presente Edicto en el BOP de

Ávila, en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina, todo ello de conformidad con el artículo 7 del cuerpo legal citado.

Salobral, 17 de Mayo de 2007.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

Número 2.956/07

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SANTA MARÍA**ANUNCIO**

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. VIRGILIO BERLANAS VÁZQUEZ para la explotación de OVINO sita en la Calle CANTARRANAS 7, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Vega de Santa María, a 15 de Mayo de 2007.

El Alcalde, *Modesto Jiménez Arribas*.

Número 2.964/07

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA**ANUNCIO**

Por D. JUAN ANTONIO PERRINO CALLEJO, con domicilio en Plaza Mayor S/N de Tornadizos de



Arévalo, municipio de Palacios de Goda (Ávila) se solicita licencia Municipal Ambiental para la EXPLOTACIÓN DE OVINO DE CARNE en la Finca 357 del Polígono nº 7 de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2.005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, encontrándose la documentación expuesta en el Ayuntamiento de Palacios de Goda, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito, en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar del siguiente desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila.

En Palacios de Goda, a 10 de mayo de 2.007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.894/07

AYUNTAMIENTO DE EL OSO

ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia ambiental conforme a la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, por D. Luis Díaz Blázquez para la explotación de ganado vacuno de cebo sita en Calle Ermita nº 22, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En El Oso, a 18 de mayo de 2007.

El Alcalde en Funciones, *Mario Gutiérrez Berlana*.

Número 2.990/07

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

ANUNCIO

Por D. PEDRO NIETO LLORENTE con domicilio en la Calle PALOMINO Nº 2 del municipio de Palacios de Goda (Ávila) se solicita licencia Municipal Ambiental para la EXPLOTACIÓN DE BOVINO DE CEBO en la Calle EL ESPINO Nº 17 del Casco urbano de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2.005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, encontrándose la documentación expuesta en el Ayuntamiento de Palacios de Goda, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito, en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar del siguiente desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila.

En Palacios de Goda, a 10 de mayo de 2007.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.970/07

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

ANUNCIO

Por D. ANSELMO DE LA INSUA SANZ, con domicilio en la Calle El Caño nº 5 del municipio de Palacios de Goda (Ávila) se solicita licencia Municipal Ambiental para la EXPLOTACIÓN DE PORCINO DE REPRODUCCIÓN Y CEBO Plazas en la Calle DONVIDAS S/N del Casco urbano de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2.005 de 24 de



mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, encontrándose la documentación expuesta en el Ayuntamiento de Palacios de Goda, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito, en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar del siguiente desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila.

En Palacios de Goda, a 14 de mayo de 2007.

El Alcalde, *llegible*.

Número 2.969/07

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

ANUNCIO

Por D. MARTÍN MIGUEL MATIENZO DE PABLOS con domicilio en la Calle SAN JUAN N° 14 del municipio de Palacios de Goda (Ávila) se solicita licencia Municipal Ambiental para la EXPLOTACIÓN DE PORCINO DE CRÍA en la Calle SAN JUAN N° 14 del Casco urbano de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 7 de la Ley 5/2.005 de 24 de mayo de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, encontrándose la documentación expuesta en el Ayuntamiento de Palacios de Goda, para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito, en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar del siguiente desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila.

En Palacios de Goda, a 10 de mayo de 2007.

El Alcalde, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.973/07

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

DOÑA ANA ISABEL GARCÍA GARCÍA JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE PIEDRAHÍTA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 120/2007 a instancia de HERMELINDA CHAPARRO MARTÍN expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

FINCA RÚSTICA, en el término municipal de Navalanguilla (Ávila), al sitio o paraje de "La Bardera", siendo la finca N° 54 del Polígono 1 del término municipal, que cuenta con una superficie, según certificación descriptiva y gráfica expedida por la Gerencia Territorial del Catastro de Ávila, de quince áreas con treinta y un centiáreas o lo que es lo mismo, 1.531 metros cuadrados y que Linda: Norte, con finca N° 53 del Polígono 1; Este, con finca N° 79 del Polígono 1; Sur, con fincas N° 83, 82, 81 y 80 del Polígono 1; y Oeste, con camino.

Con REFERENCIA CATASTRAL: 05159A001000540000RZ.

Inscrita en el Registro de La Propiedad de Piedrahíta (Ávila) al Tomo 688, Libro 24 de Navalanguilla, Folio 175, inscripción 1ª, Finca registral número 3.013.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a LAUREANO PINCHETE HERAS, o sus causahabientes para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Piedrahíta, a diecisiete de mayo de dos mil siete.

Firmas, *llegibles*